

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**  
 Encargo por Derecho Preferente en una Vacante definitiva

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			ÁREA FUNCIONAL
Denominación	Código	Grado	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO
conductor	480	04	

Conducir y mantener en buen estado los vehículos automotores según las directrices institucionales impartidas por el Despacho de la Secretaría General, para transportar personas, suministros o equipos y garantizar su oportuna y óptima movilización.

PROPOSITO PRINCIPAL		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Diploma de bachiller en cualquier modalidad y licencia de conducción vigente.	
<b>EXPERIENCIA</b>		Seis (6) meses de experiencia laboral

ALTERNATIVAS		
<b>ESTUDIOS</b>	N/A	
<b>EXPERIENCIA</b>		N/A

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, modificado por la ley 1950 del 27 de junio de 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERAN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIGE EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LA CIRCULAR No. 20191000600117 DEL 29 DE JULIO DE 2019, PREFERIDA POR LA CNSC.

  
 MARCELA RONDÁN PRADA  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 ED JOHANNA CORREDOR SOLANO  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN: **06 JUL 2020**

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.